



**PREMIOS CÁTEDRA BRIAL-ENÁTICA DE ENERGÍAS RENOVABLES AL
MEJOR PROYECTO FIN DE MÁSTER Y MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO DE
LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Curso Académico 2014-15**

La Cátedra Brial-Enática de Energías Renovables abre la convocatoria para los Premios al Mejor Proyecto Fin de Máster y Trabajo Fin de Grado defendidos en la Universidad de Zaragoza durante el Curso Académico 2014-15, que mejor hayan sido valorados en términos de aportación al desarrollo y difusión de las energías renovables.

OBJETIVO y PARTICIPANTES

El objetivo de estos premios es fomentar y apoyar la realización de proyectos/trabajos de aplicación o de investigación de calidad en materia de energías renovables, preferentemente en los campos de Ingeniería, Economía y Empresa.

El premio está dirigido a los estudiantes de grado o máster de la Universidad de Zaragoza, que hayan presentado su Proyecto Fin de Máster (en adelante PFM) o su Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) en el curso 2013-14.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El plazo de recepción de los PFM y TFG se inicia el 18 de Marzo de 2016 y concluye el 29 de Abril de 2016 a las 14.00 horas.

Las solicitudes para optar al premio en cada categoría (PFM o TFG) deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: catedrabrialenatica@unizar.es indicando en el Asunto del correo electrónico si se opta al Premio PFM o Premio TFG.

Se deberá anexar al correo:

- El formulario correspondiente (según modelos que se anexan) debidamente cumplimentado y firmado por su titular o persona que lo represente
- Breve memoria explicativa del PFM o TFG incidiendo en el objetivo, conclusiones y principales aportaciones (máximo 1.500 caracteres).
- Trabajo final (PFM o TFG)
- Un breve curriculum vitae del candidato o candidata.

JURADO

El Jurado estará compuesto por tres miembros:

- Un representante de BRIAL-ENÁTICA.
- Dos representantes de la Universidad de Zaragoza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de las candidaturas para la concesión de cada uno de los Premios comprenderán:

- La capacidad de la propuesta para transmitir con rigor, extensión y claridad los contenidos del PFM o TFG.
- La calidad e innovación de los elementos que configuran la propuesta en sí mismos y su presentación.
- La contribución del PFM o TFG al estado del arte y/o su posibilidad de implementación.
- Se valorará especialmente la contribución al desarrollo de las energías renovables como instrumento de desarrollo sostenible y creación de empleo, en particular soluciones de almacenamiento energético (biomasa, bombeos, baterías, hidrógeno...) y también análisis de su posible retribución económica.

FALLO

El Jurado por mayoría simple de votos y de acuerdo con los criterios anteriores, concederá los premios al PFM y TFG mejor valorados de entre los presentados en cada categoría. No obstante, el Jurado se reserva el derecho a convocar un acto de defensa pública que será publicitado en la web de la Cátedra con un mínimo de 7 días naturales de antelación.

Si a juicio del Jurado ninguno de los PFM y/o TFG presentados reunieran la calidad mínima exigible, o no cubrieran satisfactoriamente el objeto de la convocatoria, el/los Premio/s podrá/n declararse desierto/s o asignarse a otro PFM/TFG.

Los premios se fallarán durante la semana del 9 al 13 de Mayo de 2016. La entrega de los mimos se realizará en el acto organizado por la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, el viernes 27 de Mayo de 2016. Los candidatos galardonados asumen el compromiso de asistir al mismo. *Para la entrega de los premios se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado en el RD 1841/91 del 30 de diciembre de 1991 y demás disposiciones concordantes.*

El fallo del Jurado será inapelable, ordenando asimismo las acciones de difusión y publicidad que, en cada caso, se consideran convenientes.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Se concederá un premio al mejor PFM dotado con 1000€ y un diploma acreditativo y un premio al mejor TFG dotado con 1000€ y un diploma acreditativo.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El participante garantiza que el trabajo presentado es una creación propia y reconoce que el trabajo no depende ni infringe Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros.

CONFIDENCIALIDAD

El participante deberá haber declarado en la presentación del proyecto que el contenido completo del PFM o TFG no tiene carácter confidencial, y haber permitido su consulta y divulgación.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de estas bases.



Hoja de Solicitud Premio al Mejor Proyecto Fin de Máster (PFM)

D./Dña. _____, con NIF _____,
Domicilio _____,
Población _____, CP _____, Teléfono _____,
e-mail _____, y estudiante del Máster
_____ del Centro
_____ durante el Curso 2014-15, acepta las
bases de la presente convocatoria y,

SOLICITA

se admita en la convocatoria a Premios Cátedra de Energías Renovables Brial-Enática al mejor
PROYECTO FIN DE MASTER el siguiente:

Título del Proyecto: _____

Tipo de proyecto: de investigación de aplicación

Calificación _____ Fecha de defensa: _____ Curso Académico: 2014/2015

Nombre del tutor del proyecto: _____

Zaragoza a _____ de _____ de 201_

Fdo. El Solicitante

D./Dña. _____



Hoja de Solicitud Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado (TFG)

D./Dña. _____, con NIF _____,
Domicilio _____,
Población _____, CP _____, Teléfono _____,
e-mail _____, y estudiante del Grado
_____ del Centro
_____ durante el Curso 2014-15, acepta las
bases de la presente convocatoria y,

SOLICITA

se admita en la convocatoria a Premios Cátedra de Energías Renovables Brial-Enática al mejor
TRABAJO FIN DE GRADO el siguiente:

Título del Trabajo: _____

Calificación _____ Fecha de defensa: _____ Curso Académico: 2014/2015

Nombre del tutor del trabajo: _____

Zaragoza a _____ de _____ de 201_

Fdo. El Solicitante

D./Dña. _____